

Fecha: 17 de 08 del 2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo JULIO ALDRIN VARGAS RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.832.683 de Bogotá en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de BOSA , manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
2023 57 21 23 1191	LIZETH GONZALEZ	ROSALBA VELEZ	BOSA

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	
2. DIRECCION DEFICIENTE	
3. REHUSADO	
4. CERRADO	X NO ABRIERON
5. FALLECIDO	PASE DOS VECES.
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA	HORA	
1º. VISITA			
2º. VISITA	17-08-23		
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	JULIO ALDRIN VARGAS RAMOS
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	No. 79.832.683 de Bogotá

Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6:** “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, 22 AGO 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 28 AGO 2023, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Bogotá, D.C.

572

ROSALBA DE JESUS VELEZ DE QUINCENO

CC. 32487940

KR 88F BIS 73 A SUR 66 PI 3

VILLAS DEL PROGRESO

Tel: 3117885391-3218711634

Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación para actualización de información beneficiario del proyecto No 1745 “Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila”.

Respetuosamente se solicita comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación en la oficina de Subsidio Tipo C, ubicada en la Casa de la Participación de Bosa, Carrera 80 k No 61 – 28 sur, en el horario de 8:30 am a 12:30 y de 2:00 pm a 4:00 pm, con el fin de actualizar su información como beneficiario del Proyecto No 1745 “Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila” Subsidio Tipo C - por lo cual debe presentarse con el recibo público de energía y/o acueducto reciente, fotocopia de cédula de ciudadanía.

Finalmente, si vencido el término anterior no se presenta, se notificará mediante aviso de conformidad a lo descrito en el “(Art. 69, Ley 1437 – 2011, CPACA) Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso” (...).

Cualquier información adicional, con gusto estaré atenta.

Atentamente,



IZZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Debie Carreño - Profesional Proyecto 1745DC Yirleza Yara - Profesional Proyecto 1745d
Revisó y Aprobó: Pablo Tobías Tovar - Abogado Despacho FDLB.



Julio

hoy a la(s) 9:32 a. m.



